

Fecha 07 / NOV. / 22

Folio N° 01 / Anexo N°

Siendo las 12:00 hrs. del día 07 de Noviembre de 2022, se reúnen en el lugar de la obra "Ampliación de drenaje sanitario y Agua Potable de la calle Camino Vecinal entre calle el calvario y puente vehicular en la localidad de Sanctorum, Cuautlanango, Pue., con el motivo de realizar la apertura de la presente Bitácora de obra, por el contratista SOLALUM SA de CV representada legalmente por la C. Maria Antonia Garcia Andrade y por el H. Ayuntamiento de San Juan Cuautlan, c. Arg. Hilario. Sánchez Medrano, esto con fundamento en el Artículo 63 párrafo segundo y tercero de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado de Puebla, artículo 2 fracción I, 77 fracción V, 84, 85, 86 y 87 del Reglamento de la misma Ley, así como de la cláusula decimo segunda del Contrato de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado, con los siguientes datos:

Nombre de la Obra: Ampliación de drenaje sanitario y agua potable de la calle Camino Vecinal, entre calle El Calvario y Puente vehicular

No. de Contrato: FISM-22-10

Importe del Contrato: \$ 588,696.80
con IVA

Origen de los Recursos: FISM 2022

Periodo de ejecución: 07 de Noviembre 2022 al 26 de Noviembre de 2022 (15 días naturales)

Localidad:

Número de Obra: Fism - 22-10

Datos GENERALES DEL CONTRATISTA:

Nombre de la Persona Moral: SOLALUM, SA. de C.V.

Administrador único: María Antonia García Andrade.

Elaborado por:

Recibido por:

Siendo las 12:00 hrs del día 07 de Noviembre de 2022, se reúnen en el lugar de la obra "Ampliación de drenaje sanitario y agua potable de la calle Camino Vecinal, entre calle El Calvario y puente vehicular" en la localidad de Sanctorum, Cuautlaningo, Pue. con el motivo de realizar la apertura de la presente Bitácora de obra, por el contratista de la obra SOCALUM SA de CV representada legalmente por la C. María Antonia García Andrade y por el H. Ayuntamiento de San Juan Cuautlan, a cargo el C. Hrg. Hilario Sánchez Medrano, esto con fundamento en el Artículo 63 párrafo segundo y tercero de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado de Puebla, artículo 2 fracción I, 72 fracción V, 84, 85, 86 y 87 del Reglamento de la misma Ley, así como de la cláusula decimo segunda del Contrato de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado, con los siguientes datos:

Nombre de la Obra: Ampliación de drenaje sanitario y agua potable de la calle Camino Vecinal, entre calle El Calvario y Puente vehicular

No. de Contrato: FISM-22-10

Importe del Contrato: \$ 588,696.80
con IVA

Origen de los Recursos: FISM 2022

Periodo de ejecución: 07 de Noviembre 2022 al 26 de Noviembre de 2022 (15 días naturales)

Localidad:

Número de Obra: Fism - 22-10

Datos GENERALES DEL CONTRATISTA:

Nombre de la Persona Moral: SOCALUM, SA de CV.

Administrador unico: María Antonia García Andrade.

ANEXOS

Elaborado por:

Recibido por:

Fecha 07 / NOV / 22

Folio N° 1 / Anexo N°

Siendo las 12:00 hrs del día 07 de Noviembre de 2022, se reúnen en el lugar de la obra "Ampliación de drenaje sanitario y agua potable de la calle Camino Vecinal entre calle El Calvario y puente vehicular" la localidad de Sancti Spiritus, Cuautlanango, P.Q., con el motivo de realizar la apertura de la presente Bitácora de Obra, por el contratista SOCIALUM SA de CV representada legalmente por la C. María Antonia García Andrade y por el H. Ayuntamiento de San Juan Guadalupe a C. Ing. Hilario Sánchez Medrano, esto con fundamento en el artículo 63 párrafo segundo y tercero de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado de Puebla, artículo 2 fracción I, 72 fracción V, 34, 35, 36 y 87 del Reglamento de la misma Ley, así como de la cláusula decimo segunda del Contrato de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado, con los siguientes datos:

Nombre de la Obra: Ampliación de drenaje sanitario y agua potable de la calle Camino Vecinal entre calle El Calvario y Puente vehicular

No. de Contrato: FISM-22-10

Importe del Contrato: \$ 588,696.80 con IVA

Origen de los Recursos: FISM 2022

Periodo de ejecución: 07 de Noviembre 2022 al 26 de Noviembre de 2022 (15 días naturales)

Localidad:

Número de Obra: FISM-22-10

Datos GENERALES DEL CONTRATISTA:

Nombre de la Persona Moral: SOCIALUM, SA de CV.

Administrador único: María Antonia García Andrade

Elaborado por:

Recibido por:

000007

Fecha

Dirección: Calle Benito Juárez #22, Col. Centro
San Juan Cuautlanung, Puebla.

A continuación se relacionan las firmas de
las personas autorizadas para el uso de la
presente Bitácora

C. Filomeno Sarmento Torres

C. María Antonia García
Andrade.

Presidente Municipal de San Juan
Cuautlanung, Pue.

Administrador único
SOLALUM, SA de CV.

C. Sandro Plana Tizave Gómez
Directora de Obras Públicas.

~~Ag. Jaime Ixhuatl
Baldista
Superintendente
SOLALUM SA de CV~~

C. Arg. Hilario Sánchez Medrano
Residente de Obra

Elaborado por:

Recibido por:

BITÁCORA DE OBRA

Fecha / /

Folio N°

/Anexo N°

Dirección: Calle Benito Juárez #82, Col. Centro
San Juan Cuautlanung, Puebla.

A continuación se relacionan las firmas de
las personas autorizadas para el uso de la
presente Bitácora

C. Filomeno Sarmiento Torres

C. María Antonia García
Andrade.

Presidente Municipal de San Juan
Cuautlanung, Pue.

Administrador único
SOCALUM, SA de CV.

C. Sandra María Tzuc Gómez
Directora de Obras Públicas.

Arg. Jaime Ixehual
Bautista
Superintendente
SOCALUM SA de CV.

C. Arg. Hilario Sánchez Medrano
Residente de Obra.

Elaborado por:

Recibido por:

000000

BITÁCORA DE OBRA

Fecha / /

Folio N° /Anexo N°

Dirección: Calle Benito Juárez #32 Col. Centro
San Juan Cuautlanang, Puebla.

A continuación se relacionan las firmas de
las personas autorizadas para el uso de la
presente Bitácora

C. Filomeno Sarmiento Tzuc

C. María Antonia García
Andrade

Presidente Municipal de San Juan
Cuautlanang, Pue.

Administrador único
SUCAEUM, SA de CV

C. Sandra María Tenague Gómez
Directora de Obras Públicas.

Mr. Jaime Ixhuatl
Bautista
Superintendente
SUCAEUM, SA de CV

C. Arq. Hilario Sánchez Medrano
Residente de Obra.

000100

Elaborado por:

Recibido por:

Fecha 07/Nov/ 2022

Folio N° 02 / Anexo N°

Número de Obra: FISM-22-10 Número de contrato: FISM-22-10

Con fundamento en el Artículo 87 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma, para el Estado de Puebla; la residencia de obra valida la presente bitácora y conjuntamente con el superintendente establecen las reglas generales para el uso adecuado:

- i.- La bitácora deberá permanecer durante todo el periodo de ejecución en el lugar de la Obra.
- ii.- El horario en que se deberá consultar y asentar las notas será de 8:00 am a la 18:00 hrs.
- iii.- El plazo máximo para la firma y contestación de las notas será de 3 días naturales, después de este término se tendrán por aceptadas, acatando lo que en ella se indique.
- iv.- Queda rigurosamente prohibido que alguna de las partes pueda modificar las notas firmadas, así sea por el responsable de la anotación original, en su caso deberá cancelar la nota errónea y utilizar una nueva nota haciendo referencia a la de origen.
- v.- Las estimaciones que la empresa genera deberán ser entregadas a la residencia de obra para su revisión y autorización dentro de los tiempos que marca la ley y su reglamento.
- vi.- En relación a las cantidades adicionales de obra o conceptos no previstos en el catálogo de conceptos contratado, estas deberán ser autorizadas por la residencia de obra.
- vii.- El superintendente deberá notificar a la residencia del inicio y término de cada una de las etapas de los conceptos contratados con el fin de que sean autorizados.

000101

Elaborado por:

Recibido por:

Fecha 07 / Nov / 2022

Folio N° 02 / Anexo N°

Número de Obra: FISM-22-10 Número de contratos: FISM-22-10

Con fundamento en el Artículo 87 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma, para el Estado de Puebla, la residencia de obra valida la presente bitácora y conjuntamente con el superintendente establecen las reglas generales para el uso adecuados:

- i.- La bitácora deberá permanecer durante todo el periodo de ejecución en el lugar de la Obra.
- ii.- El horario en que se deberá consultar y asentar las notas será de 8:00 am a la 18:00 hrs.
- iii.- El plazo máximo para la firma y contestación de las notas será de 3 días naturales, después de este término se tendrán por aceptadas, acatando lo que en ella se indique.
- iv.- Queda rigurosamente prohibido que alguna de las partes pueda modificar las notas firmadas, así sea por el responsable de la anotación original, en su caso deberá cancelar la nota errónea y utilizar una nueva nota haciendo referencia a la de origen.
- v.- Las estimaciones que la empresa genera deberán ser entregadas a la residencia de obra para su revisión y autorización dentro de los tiempos que marca la ley y su reglamento.
- vi.- En relación a las cantidades adicionales de obra o conceptos no previstos en el catálogo de conceptos contratado, estos deberán ser autorizados por la residencia de obra.
- vii.- El superintendente deberá notificar a la residencia del inicio y término de cada una de las etapas de los conceptos contratados con el fin de que sean autorizados.

000102

Elaborado por:

Recibido por:

Fecha 07, Nov, 2022

Folio N° 02 / Anexo N°

Número de obra: FISM-22-10 Número de contrato: FISM-22-10

Con fundamento en el Artículo 37 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma, para el Estado de Puebla, la residencia de obra valida la presente bitácora y conjuntamente con el superintendente establecen las reglas generales para el uso adecuados:

- i.- La bitácora deberá permanecer durante todo el periodo de ejecución en el lugar de la obra.
- ii.- El horario en que se deberá consultar y asentar las notas será de 8:00 am a la 13:00 hrs.
- iii.- El plazo máximo para la firma y contestación de las notas será de 3 días naturales, después de este término se tendrán por aceptadas, asientando lo que en ella se indique.
- iv.- Queda rigurosamente prohibido que alguna de las partes pueda modificar las notas firmadas, así sea por el responsable de la anotación original, en su caso deberá cancelar la nota original y utilizar una nueva nota haciendo referencia a la de origen.
- v.- Las estimaciones que la empresa genera deberán ser entregadas a la residencia de obra para su revisión y autorización dentro de los tiempos que marca la ley y su reglamento.
- vi.- En relación a las cantidades adicionales de obra o conceptos no previstos en el catálogo de conceptos contratados, estos deberán ser autorizados por la residencia de obra.
- vii.- El superintendente deberá notificar a la residencia del inicio y término de cada una de las etapas de los conceptos contratados con el fin de que sean autorizados.

000103

Elaborado por:

Recibido por:

Fecha

/ /

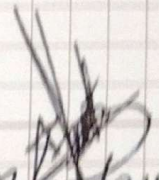
Folio N°

/ Anexo N°

VIII) -

El Residente está obligado a vigilar y hacer cumplir las responsabilidades del contratista que acepta dentro de la cláusula octava (seguridad y señalización) y décimo octava responsabilidad del contrato.


Arq. Hilario Sánchez Medrano
Residente de Obra.


Arq. Jaime Ixehuatl
Bautista
Superintendente de
Obra.

000004

Elaborado por:

Recibido por:

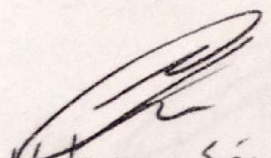
Fecha

Folio N°

/ Anexo N°

VIII° -

El Residente está obligado a vigilar y hacer cumplir las responsabilidades del contratista que acepto dentro de la cláusula octava (seguridad y señalización) y décimo octava responsabilidad del contrato.


Arq. Hilario Sánchez Medrano
Residente de Obra.


Arq. Jaime Ixehuat
Bautista
Superintendente de
Obra.

000105

Recibido por:

Fecha

Folio N°

/Anexo N°

VIII. - El Residente está obligado a vigilar y hacer cumplir las responsabilidades del contratista que acepta dentro de la cláusula octava (seguridad y señalización) y decimo octava responsabilidad del contrato.

Arq. Antonio Sánchez Mediano
Residente de Obra.

Arq. Jaime Ixchel /
Bautista
Superintendente de Obra

000175

Elaborado por:

Recibido por:

Fecha 07/Ago 2022

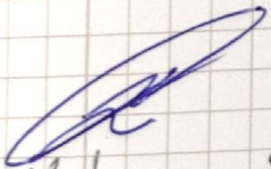
Folio N° 03 / Anexo N°

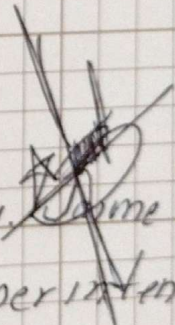
Con esta fecha como residente de obra por parte del H. Ayuntamiento que pone a disposición el inmueble donde se llevara a cabo los trabajos de la obra antes mencionada.

Como superintendente de obra por parte de la empresa contratada Solalum, SA de CV, quien recibe el inmueble, sin ningún inconveniente, la empresa puede dar comienzo con el proceso constructivo en la partida de preliminares por lo que el superintendente de obra notifica a esta residencia el inicio de las partidas preliminares que consta:

- Se inició con limpieza del área, así como el trazó para iniciar con la excavación de zanjas con equipo mecánico (retroexcavadora) con una profundidad de 1.20 m.

- Así como retiro de adoquines existentes se continuo con el retiro de escombros con camiones de volteo de 7.00 m³.


Arg. Hilario Sánchez Medrano
Residente de Obra.


Arg. Jaime Ixhuatl Badiola
Superintendente de Obra

Elaborado por:

Recibido por:

Fecha 07 Nov. 2022

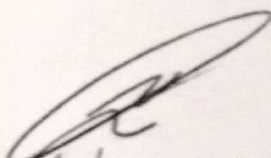
Folio N° 03 / Anexo N°

Con esta fecha como residente de obra por parte del H. Ayuntamiento que pone a disposición el inmueble donde se llevara a cabo los trabajos de la obra antes mencionada.

Como super intendente de obra por parte de la empresa contratada Solalum, SA de CV, quien recibe el inmueble, sin ningún inconveniente, la empresa puede dar comienzo con el proceso constructivo en la partida de preliminares por lo que el superintendente de obra notifica a esta residencia el inicio de las partidas preliminares que consta:

- Se inició con limpieza del área, así como el trazó para iniciar con la excavación de zanjas con equipo mecánico (retroexcavadora) con una profundidad de 1.20 m.

Así como retiro de adoquines existentes se continuo con el retiro de escombros con camiones de volteo de 7.00 m³.


Arg. Hilario Sánchez Medrano
Residente de Obra.


Arg. Exequiel Barrios
Superintendente de Obra.

PAG 03

Elaborado por:

Recibido por:

Fecha 07/ Nov. 2022

Folio N° 03 / Anexo N°

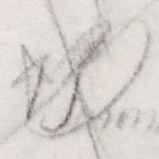
Con esta fecha como residente de obra por parte del H. Ayuntamiento que pone a disposición el inmueble donde se llevara a cabo los trabajos de la obra antes mencionada.

Como super intendente de obra por parte de la empresa contratada Solatum SA de CV, quien recibe el inmueble, sin ningún inconveniente, la empresa puede dar comienzo con el proceso constructivo la partida de preliminares por lo que el super intendente de obra notifica a esta residencia el inicio de las partidas preliminares que consisten en:

Se inicio con limpieza del area, así como el trazó para iniciar con la excavación de cunetas con equipo mecánico (retroexcavadora) con una profundidad de 1.20 m.

Así como retiro de adoquines existentes se continuo con el retiro de escombros con camiones de volteo de 7.00 m³.


Arg. Hilario Sanchez Medrano
Residente de Obra.


Arg. Hilario Sanchez Medrano
Super intendente de Obra.

Fecha 09 / Nov / 2022

Folio N° 04 / Anexo N°

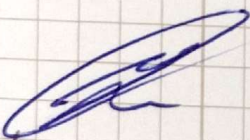
Con esta fecha se supervisa la obra con avance en las primeras 50 metros de excavación compactando la plantilla al 90% proctor mente bajar tubo PAI de 8" negro, así como el inicio de fabricación de pozos de Ulsifa con tabique rojo, con una profundidad de 1.20 m.

Se continua con el relleno de tepetate en capas no mayores a 20 cm. humedecido.

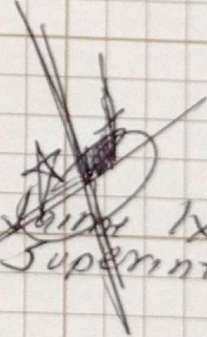
Se fabrica registro rectangular para válvula de paso de 2" para agua.

Así mismo nos piden dejar libre la calle vial por insumos para la obra de la Universidad por lo que se trabaja sobre la privada.

Se suministra e instala tubo 2" PVC hidrúlico, así como hidrotomas y manguera de 1/2".



Arg. Hilario Sánchez Medrano
Residente de Obra



Arg. ~~Jorge Ixhuatl Bartolomé~~
Superintendente

000000

Elaborado por:

Recibido por:

Fecha 09 Nov. 2022

Folio N° 04 / Anexo N°

Con esta fecha se supervisa la obra con aunar en las primeros 50 metros de excavación compactando la plantilla al 90%. Se compacta la (bailarina) para posterior- mente bajar tubo PAJ de 8" najo, así como el inicio de fabricación de pozo de visita con tabique rojo, con una profundidad de 1.20 m.

Se continua con el relleno de tepalcates en capas no mayores a 20 cm. humedecido.

Se fabrica registro rectangular para válvula de paso de 2" para agua.

Así mismo nos piden dejar libre la calle vecinal por insumos para la obra de la Universidad por lo que se trabaja sobre la privada.

Se suministra e instala tubo 2" PVC hidráulico, así como hidrolomas y manguera de 1/2



Arg. Hilario Sánchez Medrano
Residente de Obra



Arg. Jairo Ixhuatl Bautista
Superintendente

Elaborado por:

Recibido por:

Fecha 09 / Nov / 2022

Folio N° 04 / Anexo N°

Con esta fecha se supervisa la obra con aumen-
 en los primeros 50 metros de excavación
 compactando la plantilla al 90% proctor
 con compactadora (bailarina) para posterior-
 mente bajar tubo PA de 3" negro, así como
 el inicio de fabricación de pozos de visita
 con tabique rojo, con una profundidad de
 1.20 m.

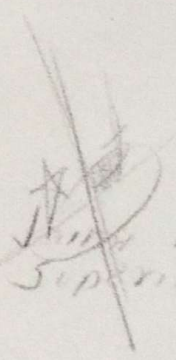
Se continúa con el relleno de tepalcates
 en capas no mayores a 20 cm. humedecido.

Se fabrica registro rectangular para válvula
 de paso de 2" para agua.

Así mismo nos piden dejar libre la Alameda
 vial por insumos para la obra de la Universidad
 por lo que se trabaja sobre la privada.

Se suministra e instala tubo 2" por tubería
 chico, así como hidrantes y mangueras de 1/2


 Arq. Hilario Sanchez Medrano
 Residente de Obra


 Arq. Juan Carlos Buitrago
 Superintendente

000112

Elaborado por:

Recibido por:

Fecha 11/Nov/ 2022

Folio N° 05 / Anexo N°

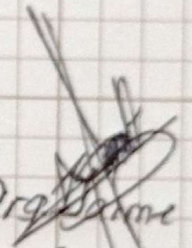
Con esta fecha se realizaron pruebas de compactación en plantilla y relleno en capas de 20 cm., después del tubo se realizaron 2 capas, cumpliendo con lo requerido.

Se inició la limpieza y frazo en la privada así como la excavación con profundidad de 1.20 m

Se suministró el tubo sanitario corrugado de polietileno de alta densidad de 8"



Arg. Hilario Sanchez Medrano
Residente de Obra.



Arg. Jaime Ixehuat/Bautista
Superintendente.

000113

Elaborado por:

Recibido por:

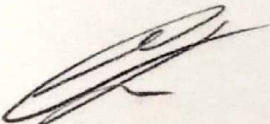
Fecha 11 Nov. 2022

Folio N° 05 / Anexo N°

Con esta fecha se realizaron pruebas de compactación en plantilla y relleno en capas de 20 cm. después del tubo se realizaron 2 calas, cumpliendo con lo requerido.

Se inicio la limpieza y tazo en la privada así como la excavación con profundidad de 1.20 m.

Se suministro el tubo sanitario corrugado de 8" de polietileno de alta densidad


Arg. Hilario Sanchez Medrano
Residente de Obra.


Arg. Jaime Ixehual/Bartolo
Superintendente.

000114

Elaborado por:

Recibido por:

Fecha

11, Nov, 2022

Folio N° 05 / Anexo N°

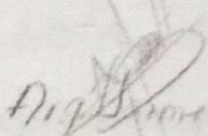
Con esta fecha se realizaron pruebas de compactación en plantilla y relleno en capas de 20 cm. Después del tubo se realizaron 2 calas, cumpliendo con lo requerido.

Se inició la limpieza y trazo en la privada así como la excavación con profundidad de 1.20 m.

Se suministró el tubo sanitario con un diámetro de 8" de polietileno de alta densidad.



Ing. Hilario Sanchez Medrano
Residente de Obra



Ing. Hilario Sanchez Medrano
Superintendente



Ing. Hilario Sanchez Medrano
Residente de Obra

000115

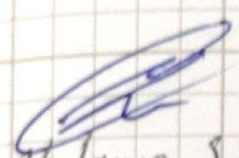
Recibido por:

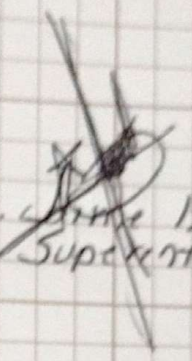
Elaborado:

Fecha 14/Nov/2022

Folio N° 06/Anexo N°

Con esta fecha se iniciaron con las des-
cargas domiciliarias, excavación en capas para
alojar tubo sanitario de polietileno. Así
como hidrotomas de 2" con salida
de 1/2".
Se compactó el relleno de tepetate
en capas de 20 cm. con humedad apiso-
nadas al 90% proctor.


Arg. Hilario Sánchez Medrano
Residente de Obra


Arg. ~~Ixehuatl~~ Ixehuatl Bautista.
Superintendente

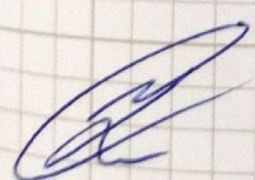
10/Noviembre/2022

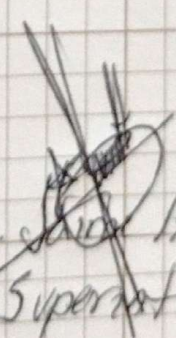
Nota 07.

Se continúa con el avance de obra con el corte de pav.
mento con cortadora con disco de diamante.

Se realizó prueba de laboratorio para revisar
compactación en plantilla y relleno.
Así mismo se suministró tepetate en
camión tipo volteo de 7 m³.

En la privada se continúa con pozos de visita
y colocación de tubo sanitario de 8".


Arg. Hilario Sánchez Medrano
Residente de Obra.


Arg. ~~Ixehuatl~~ Ixehuatl Bautista.
Superintendente.

000015

Elaborado por:

Recibido por:

BITÁCORA DE OBRA

Fecha 19 Nov. 2022

Folio N° 06 / Anexo N°

Con esta fecha se iniciaron con las descargas domiciliarias, excavación en capas para alojar tubo sanitario de polietileno, así como hidrotomas de 2" con salida de 1/2".

Se compactó el relleno de tepetate en capas de 20 cm. con humedad apisonadas al 90% proctor.


Arg. Hilario Sanchez Medrano
Residente de obra


~~Arg. Juan Ixhual Baulista~~
~~Superintendente~~

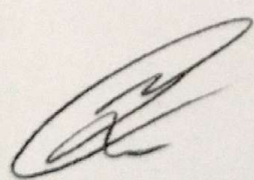
16/Noviembre/2022

Nota 07.

Se continua con el avance de obra con el corte de pavimento con cortadora con disco de diamante.

Se realizó prueba de laboratorio para reunir compactación en plantilla y relleno. Así mismo se suministró tepetate en camión tipo volteo de 7 m³.

En la privada se continúe con pozos de visita y colocación de tubo sanitario de 8".


Arg. Hilario Sanchez Medrano
Residente de obra.


~~Arg. Juan Ixhual Baulista~~
~~Superintendente~~

000117

Elaborado por:

Recibido por:

Fecha

14 Nov. 2022

Folio N° 06 / Anexo N°

Con esta fecha se iniciaron en las descargas de materiales, excavación en repositos para el tubo sanitario de polietileno de 2" con diámetro de 1 1/2". Se compacta el relleno de tepalcates en capas de 20 cm. con humedad apisonada al 90% proctor.

Arg. Hilario Sánchez Medrano
Residente de Obra

Arg. Juan Isidoro Bustos
Superintendente

16/Noviembre/2022

Nota 07.

Se continuó con el avance de obra con el corte de pavimento con cortadura con disco de diamante.

Se realizó prueba de laboratorio para reusar compactación en planchilla y relleno. Así mismo se suministró tepalcates en camión tipo volteo de 7 m³.

En la privada se continuó con pozos de visita y colocación de tubo sanitario de 3".

Arg. Hilario Sánchez Medrano
Residente de Obra

Arg. Juan Isidoro Bustos
Superintendente

000118

Elaborado por:

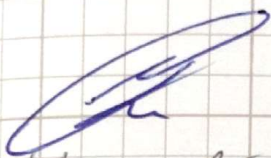
Recibido por:

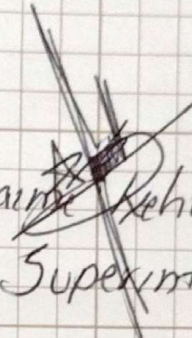
Fecha 18 Noviembre 2022

Folio N° 08 / Anexo N°

Con esta fecha se continua con descargas domiciliarias en privada, colocando tubos de 4" así como hidrotomas de 2" con salida de 1/2". Se retiran viajes de escombros producto de la excavación.

Se continua con la terminación de pozos de visita en privada, así como relleno y compactación con tepalcate húmedo.


Arg. Hilario Sánchez Medrano
Residente de Obra.


Arg. Jaime Ixehuatl Bautista
Superintendente

23-16 noviembre de 2022.

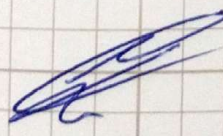
NOTA: 09

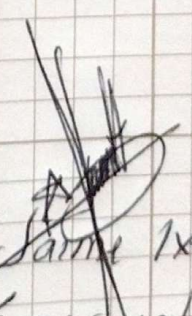
Con esta fecha se retira escombros producto de la excavación en el primer tramo hasta los 60 metros.

Se instaló hidrotoma de 2" con salida de 1/2" en los 160 ml hacia la Universidad, así como descarga (domiciliaria) domiciliaria con tubo de 6"

Se termina el pozo a los 160 ml y se compacta el relleno en las últimas metros lineales junto al puente.

Se encontró pozo de visita existente cerca del puente.


Arg. Hilario Sánchez Medrano
Residente de Obra


Arg. Jaime Ixehuatl Bautista
Superintendente

Elaborado por:

Recibido por:

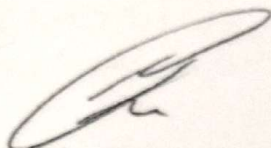
000919

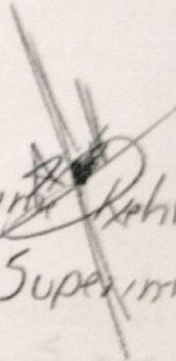
Fecha 18 Noviembre 2022

Folio N° 08 / Anexo N°

Con esta fecha se continúa con descargas domiciliarias en privada, colocando tubos de 6" así como hidrotomas de 2" con salida de 1/2". Se retiran viajes de escombros producto de la excavación.

Se continúa con la terminación de pozos de visita en privada, así como relleno y compactación con tepalcate húmedo.


Arg. Hilario Sánchez Medrano
Residente de Obra.


~~Arg. Jaime Iván Bautista~~
Superintendente

23. Noviembre de 2022.

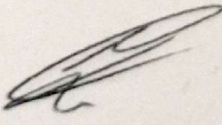
Nota: 09

Con esta fecha se retira escombros producto de la excavación en el primer tramo hasta los 60 metros.

Se instaló hidrotoma de 2" con salida de 1/2" en los 160 ml hacia la universidad, así como descarga domiciliaria con tubo de 6"

Se termina el pozo a los 160 ml y se compacta el relleno en los últimos metros lineales junto al puente.

Se encontró pozo de visita existente cerca del puente.


Arg. Hilario Sánchez Medrano
Residente de Obra


~~Arg. Jaime Iván Bautista~~
Superintendente

Elaborado por:

Recibido por:

000120

Fecha 13 Noviembre 2022

Folio N° 08 / Anexo N°

En esta fecha se continúa con descargas domiciliarias en privada, colocando tubos de 6" así como hidrotomas de 2" con salida de 1/2"

Se retiran vigas de escombros producto de la excavación.

Se continúa con la terminación de pozos de visita en privada, así como relleno y compactación con tepalcate húmedo.

Arg Hilario Sanchez Medina
Residente de Obra

Arg Juan Bautista
Superintendente

23 Noviembre de 2022.

Nota 09

Con esta fecha se retira escombros producto de la excavación en el primer tramo hasta los 60 metros.

Se instaló hidrotoma de 2" con salida de 1/2" en los 160 ml hacia la universidad, así como descargas domiciliarias con tubo de 6"

Se termina el pozo a los 160 ml y se compacta el relleno en los últimos metros lineales junto al puente.

Se encuentra pozo de visita existente cerca del puente.

Residente de Obra

Arg Hilario Sanchez Medina
Residente de Obra

Arg Juan Bautista
Superintendente

Elaborado por:

Recibido por:

000121

Fecha 25/Noviembre/2022

Folio N° 10 / Anexo N°

Con esta fecha se da a conocer a obras publicas el pozo existente y nos autorizan la conexi3n de nuestro drenaje para descarga.

En privada se construyen registros en descargas domiciliarias de 60 x 40 cm, asi como la compactacion de relleno en zanjas.


Arg. Hilario Sánchez Medrano
Residente de Obra

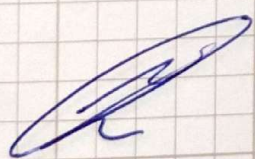

Arg. Jaime Ixhuatl Bautista
Super intendente.

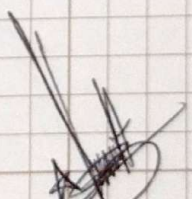
26/Noviembre/2022

Nota 11.

Con esta fecha se da por terminada la obra, se retira maquinaria, equipo, herramienta menor, asi como insumos del lugar.

se presenta estimaci3n-finiquito al residente de obra para su revisi3n y autorizaci3n.


Arg. Hilario Sánchez Medrano
Residente de Obra


Arg. Jaime Ixhuatl Bautista
Super intendente.

Elaborado por:

Recibido por:

000422

BITÁCORA DE OBRA

Fecha

25/Noviembre/2022

Folio N° 10 / Anexo N°

Con esta fecha se da a conocer a obras publicas el pozo existente y nos autorizan la conexión de nuestro drenaje para descarga.

En privada se construyen registros en descargas domiciliarias de 60 x 40 cm, así como la compactación de relleno en zanjas.

Arg. Hilario Sánchez Medrano
Residente de Obra

Arg. Jaime Isidoro Bautista
Super intendente.

26/Noviembre/2022

Nota 11.

Con esta fecha se da por terminada la obra, se retira maquinaria, equipo, herramienta menor, así como insumos del lugar.

Se presenta estimación-finiquito al residente de obra para su revisión y autorización.

Arg. Hilario Sánchez Medrano
Residente de Obra

Arg. Jaime Isidoro Bautista
Super intendente.

Elaborado por:

Recibido por:

000123

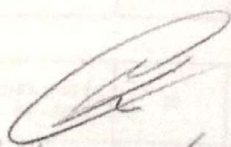
Fecha

25/November/2022

Folio N° 10 / Anexo N°

Con esta fecha se da a conocer a obras publicas el pozo existente y nos autorizan la conexión de nuestro drenaje para descarga.

En privada se construyen registros en descargas domiciliarias de 60 x 40 cm, así como la compactación de relleno en zanjas.


Arg. Hilario Sanchez Medrano
Residente de Obra

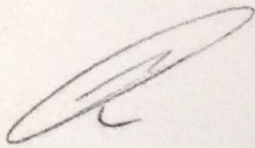

Arg. Juan Manuel Brito
Super intendente.

26/Noviembre/2022

Nota II.

Con esta fecha se da por terminada la obra, se retira maquinaria, equipo, herramienta menor, así como insumos del lugar.

Se presenta estimación-finiquito al residente de obra para su revisión y autorización.


Arg. Hilario Sanchez Medrano
Residente de Obra


Arg. Juan Manuel Brito
Super intendente.

000124

Elaborado por:

Recibido por:

Dirección de Obras Públicas

CONCURSO DE OBRA PÚBLICA POR INVITACIÓN A DIRECTA

Licitación No. FISM-22-10
Municipio: Cuaautlancingo, Puebla.
Comunidad: Sanctorum
Obra: "Ampliación de drenaje sanitario y agua potable de la calle Camino Vecinal entre calle El Calvario a puente vehicular en el Municipio de Cuaautlancingo"
No. Obra: FISM-22-10

ACTA DE FALLO

Acta que se formula con motivo del fallo del concurso No. FISM-22-10, convocado por el H. Ayuntamiento del municipio de Cuaautlancingo, a través del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, para llevar a cabo los trabajos de "Ampliación de drenaje sanitario y agua potable de la calle Camino Vecinal entre calle El Calvario a puente vehicular en el Municipio de Cuaautlancingo" ubicada en la localidad de Sanctorum, del municipio de Cuaautlancingo, Puebla.

En el Municipio de Cuaautlancingo, Puebla, siendo las 10:00 horas, del día 03 de **Noviembre** de dos mil veintidós, fecha y hora fijadas para la celebración de este acto y en apego a lo dispuesto en los artículos 35 fracción III, 36 fracción III, 37 y 40 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, se reunieron en la oficina de la Dirección de Obras Públicas del municipio convocante, ubicada en calle el Carmen número 10, Col. Estrellas del Mar, los licitantes y servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de dar a conocer el fallo del concurso No. FISM-22-10, para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, consistente en: "Ampliación de drenaje sanitario y agua potable de la calle Camino Vecinal entre calle El Calvario a puente vehicular en el Municipio de Cuaautlancingo" ubicada en la localidad de Sanctorum, municipio de Cuaautlancingo, Puebla.

Enseguida el **C. Filomeno Sarmiento Torres**, Presidente Municipal Constitucional y Presidente del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, en presencia de los concursantes, pasa lista de asistencia al licitante registrado, con lo que se da inicio a la etapa final del mencionado concurso.

00610

Dirección de Obras Públicas

Acto seguido y después de analizar y evaluar las propuestas recibidas, proceden a informar a los presentes que con fundamento en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla y las bases del concurso, la convocante adjudica el presente concurso a: SOLALUM S.A. DE C.V. Representante Legal María Antonia García Andrade, quien presentó una propuesta \$588,696.80 (Quinientos Ochenta y Ocho Mil Seiscientos Noventa y Seis Pesos 80/100 MN.) considerando el impuesto al valor agregado (I.V.A.), fue la propuesta más baja que se presentó, el presupuesto de la consideración de la convocante, reúne las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras y administrativas fijadas por el municipio convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, estando de acuerdo se formalizara la firma del contrato. -----

La dependencia convocante formalizara la adjudicación de la obra con el contrato respectivo, de conformidad con lo establecido en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, el cual se firmará en la Dirección de Obras Públicas del municipio convocante ubicada en calle el Carmen número 10 col. Estrellas del Mar; dentro de los siete días hábiles siguientes a la firma de la presente acta-----

Así mismo, se le comunica al licitante ganador, que la presente acta, surte efecto de notificación legal para la adjudicación del contrato, quedando obligado a firmar el contrato mencionado y a presentar la fianza de cumplimiento dentro de los diez días siguientes a la firma del contrato. -----

Previa lectura de la presente, y no habiendo más que hacer constar el C. Filomeno Sarmiento Torres, presidente municipal, da por concluido este acto siendo las 10:57 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron. El licitante da por recibida copia de la presente acta. -----

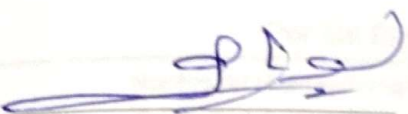
000219

Dirección de Obras Públicas

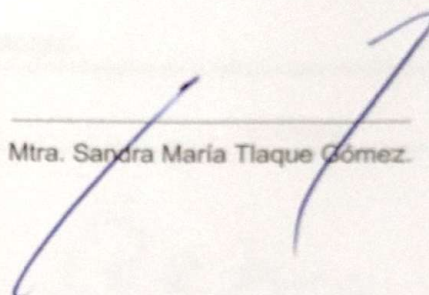
POR LA DEPENDENCIA CONVOCANTE
EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA. -

Presidente.

Directora de Obras.



C. Filomeno Sarmiento Torres.
Presidente del Comité de Obra Pública y Servicios
Relacionados con la Misma.



Mtra. Sandra María Tlaque Gómez.



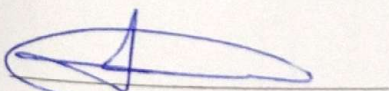
C. José Antonio López Taylor.
Secretario Ejecutivo del Comité de Obra Pública y
Servicios Relacionados con la Misma.



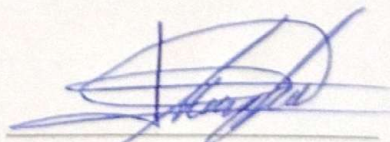
C. Eva Sánchez Mendieta.
Comisario Contralor Municipal Comité de Obra
Pública y Servicios Relacionados con la Misma.

Vocal I

Vocal 2



C. Juventino León Landa.
Regidor de Obras.



C. Roberto López Tepoxtecatl.
Tesorero Municipal.

000220

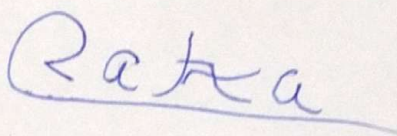
Dirección de Obras Públicas

Vocal 3.



C. Gilberto Marcelino Barrios.
Representante del Sector Social.

Por las Empresas Participantes.

No.	Nombre del Representante legal Razón Social o Persona Física.	Firmas
1	SOLALUM S.A. DE C.V. María Antonia García Andrade Representante Legal	

000221



GOBIERNO
MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA

2021 - 2024

COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
CON LA MISMA.



LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA N°: FISM-22-10

OBRA: "AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE DE LA CALLE CAMINO VECINAL ENTRE CALLE EL CALVARIO A PUENTE VEHICULAR EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO"

OBRA N°: FISM-22-10

HORA: 10:00 HRS

LOCALIDAD: SANCTORUM

FECHA: 03 DE NOVIEMBRE DE 2022

LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE FALLO

EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA
SOLALUM S.A. DE C.V.	María Antonia García Andrade	

00022